



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 058 2015

Montevideo, 21 ABR. 2015

VISTO: la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por la Ec. Sofía Maier Blixen;

RESULTANDO: I) que funda su solicitud en que se encuentra cursando una beca de investigación en Política Económica impartida por la Universidad de Amberes, Bélgica;

II) que por Resolución N° 032/2015 de esta Oficina se le concedió una licencia sin goce de sueldo desde el 26 de febrero de 2015 hasta el 27 de marzo del mismo año inclusive;

CONSIDERANDO: que el artículo 15 de la Ley 19.121, de 20 de agosto de 2013, autoriza al Jerarca a conceder en casos específicos debidamente fundados licencia sin goce de sueldo de hasta seis meses, correspondiendo por ende, conceder la licencia solicitada por el período comprendido entre los días 28 de marzo de 2015 y 28 de agosto de 2015 inclusive;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO RESUELVE**

1°) Concédese licencia especial sin goce de sueldo a la Ec. Sofía Maier Blixen en el período comprendido entre los días 28 de marzo de 2015 y 28 de agosto de 2015 inclusive.

2°) Pase en su orden a la División Gestión y Desarrollo Humano para la notificación de la interesada y a la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable a sus efectos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Alvaro Garcia
Director